



Municipalidad Metropolitana de Lima  
Instituto Metropolitano de Planificación

"Año de la Universalización de la Salud"  
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

## RESOLUCION N° 0046-2020-MML-IMP-DE

Lima, 16 de octubre de 2020.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 044-2020-MML-IMP-DE, de fecha 16 de octubre de 2020 se designó temporalmente a la señora Fabiola Babel Alvino Betetta como Directora General de la Dirección General de Proyectos y Cooperación Técnica – Internacional del Instituto Metropolitano de Planificación, en adición a sus funciones de Directora General de Estudios y, en tanto se designe a su titular;

Que, en tal sentido corresponde designar a la persona que ejerza las funciones de Director General de la Dirección General de Proyectos y Cooperación Técnica – Internacional;

Con la visación de la Oficina General de Administración, de la Dirección de Personal y de la Oficina General de Asesoría Legal; y,

De conformidad con lo dispuesto por el inciso g) del artículo 20° del Estatuto del Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, debidamente aprobado por Acuerdo de Concejo N° 089, de fecha 17 de julio de 1998;

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1.- Da por concluida designación temporal

Dar por concluida, a partir del 19 de setiembre de 2020, la designación temporal de la señora Fabiola Babel Alvino Betetta como Directora General de la Dirección General de Proyectos y Cooperación Técnica – Internacional del Instituto Metropolitano de Planificación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

#### Artículo 2. Designación

Designar, a partir del 19 de octubre de 2020, a la señora **Tamara Cusi Alva Olórtegui** en el cargo de Directora General de la Dirección General de Proyectos y Cooperación Técnica – Internacional del Instituto Metropolitano de Planificación.

#### Artículo 3.- Notificación

Notificar la presente resolución a las servidoras señaladas en los artículos precedentes, así como a la Dirección de Personal de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.





**Artículo 4.- Publicación en página web**



Encargar a la Dirección de Informática de la Oficina General de Información Técnica la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima ([www.imp.gob.pe](http://www.imp.gob.pe)).



**Regístrese y Comuníquese.**

 INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
  
.....  
Arq. EUSEBIO CABRERA ECHEGARAY  
DIRECTOR EJECUTIVO (e)

